

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 725

QUILLÓN, 01 MAR 2016

VISTOS:

- a) Solicitud Feriado Legales
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionario Daem de la comuna. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	AÑO	DESDE	HASTA
Sergio Arriagada Vásquez	Conductor	2016	29-02-16	01-03-16

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LYC/UZG/mvh.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.